

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA THE RING TRFC CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de marzo de 2016, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 08.00 horas, los señores socios de la compañía THE RING TRFC CIA. LTDA., se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios; preside el señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

Nombres Socios	Número de Participación	Capital Suscrito y pagado	Participaciones	TOTAL	
Immobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%		
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%		
Roberto Marcelo Naranjo Merizalde	940	\$ 940,00	15,67%		
Jelme Santiago Vergara Donoso	1410	\$ 1.410,00	23,50%		
Christian Eugenio Cacciani Cuesta	470	\$ 470,00	7,83%		
				6000	\$ 6.000,00
					100,00%

Por Inmobiliaria Nalon S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida, quien además lo hace como apoderado especial del socio Juan Sebastián Vergara Donoso. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican por unanimidad su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General por el ejercicio económico 2015.
 - 2.- Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
 - 3.- Resolver sobre el destino de los resultados generados en el ejercicio 2015.
- Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General por el ejercicio económico 2015.

El informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015, luego de ser analizado por los señores Socios, es aprobado de manera unánime.

PUNTO DOS.- conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Los señores Socios previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015, lo aprueban por unanimidad.

PUNTO TRES.- resolver sobre el destino de los resultados generados en el ejercicio 2015.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015, se las mantenga en la empresa en una cuenta de resultados acumulados; para el efecto se ordena que el Sr. Gerente General de los instructivos necesarios al departamento de contabilidad de la empresa a fin de que se efectivice esta resolución.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 08.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

Por JUAN SEBASTIAN VARGARA DONOSO SOCIO
JAIIME SANTIAGO VARGARA DONOSO SOCIO

SANTIAGO JOSE VARGARA ALMIRIDA
Gerente General
INMOBILIARIA NALON S.A.
SOCIA

ROBERTO MARCELO NARANJO MERIZALDE

PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

PRESIDENTE DE JUNTA